Villanueva, Casanare, 22 de Mayo del 2026.

Doctor(a)
LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL
Alcaldía de Villanueva Casanare

Recibí 22-05-2026

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0278 de 2026-05-22.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0278 de 2026-05-22**, suscrito con **KENNEDY HUERTAS SEGURA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 74750665 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) CONSTRUCCIONES VILLANUEVA S.A.S con NIT 900182645-5** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE FOTOCOPIAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACION DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.",** el cual tiene una duración de **6 MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Proyectó
DIANA MARILIN GARCIA MARTIN
TÉCNICO ADMINISTRATIVO